



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

## Decreto 131/2026

EXPEDIENTE 2025/409840/900-023/00002

### DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

**VISTO** que, mediante Decreto de Alcaldía núm. 112, de fecha de 09.04.2026, se acordó suspender, por causas debidamente justificadas, la celebración del ejercicio previsto para el día 10 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en relación con el procedimiento para la provisión en propiedad de una plaza de **Administrativo** como Funcionario de Carrera, y la creación de una Lista de Espera, mediante el sistema de oposición, para el Ayuntamiento de Vélez-Blanco.

De conformidad con las Bases Regulatoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente el **viernes 8 mayo de 2026, a las 12:30 horas**, en las instalaciones del Convento de San Luis, (escuela de música), sitas en C/ Cantareras, nº 15 Vélez Blanco, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (cuestionario tipo test).

Los aspirantes son convocados para los ejercicios **en llamamiento único**, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. Deberán ir provistos del D.N.I. y bolígrafo. La no presentación al ejercicio en el momento de ser llamados, comporta que decae automáticamente en su derecho a participar en el mismo y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Publicar el Presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, así como en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Blanco.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Blanco, Doña Ana María López López, a fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=aS3jjwzryVdL08hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 21/04/2026 - 13:05:11. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	ARUGQ1PC2oJFTIgjS01jUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	21/04/2026 13:02:43
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ARUGQ1PC2oJFTIgjS01jUA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ARUGQ1PC2oJFTIgjS01jUA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

